

ACUERDO No. 312 DE 2018
27 de noviembre

1

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 096 del 24 de abril de 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que en ejercicio de sus competencias el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 096 del 24 de abril de 2018, por el cual se modifica el calendario académico establecido mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 285 del 7 de noviembre de 2017, para los programas de maestría en investigación y doctorados solamente en las fechas establecidas para el segundo período académico del año 2018
- d. Que por la situación de anomalía académica que ha venido atravesando la universidad, no se pudieron llevar a cabo la totalidad de actividades propuestas por el calendario académico y por ello se hace necesario modificar el calendario aprobado por el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 096 del 24 de abril de 2018.

En mérito de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar en las siguientes fechas el Acuerdo No. 096 del 24 de abril de 2018, por el cual se modifica el calendario académico establecido mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 285 del 7 de noviembre de 2017, para los programas de maestría en investigación y doctorados solamente en las fechas establecidas para el segundo período académico del año 2018:

AÑO 2018

- | | |
|--------------|--|
| Diciembre 3 | Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. |
| Diciembre 10 | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. |
| Diciembre 14 | Finalización de clases. |





ACUERDO No. 312 DE 2018
27 de noviembre

2

Diciembre 18 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN